

Guatemala 07 de junio de 2021

REF. ESCAT/370/2021

Licenciada:

Alma Azucena Callejas Segura
Encargada de la Unidad de Acceso a Información Pública
Registro de Información Catastral de Guatemala
Presente.

De manera muy atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

En respuesta a su solicitud al **MEMORANDUM No. UAIP-DEN-RIC-002-2021**, de fecha 4 de enero del presente año, a través del cual requiere se proporcione la información sobre las Becas otorgadas por Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral –ESCAT-:

En cumplimiento a su solicitud detallo a continuación lo requerido:

Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República

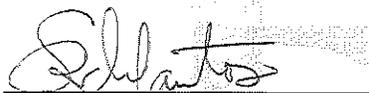
Ley de Acceso a Información Pública

Artículo 10 numeral 15

“Artículo 10. (...) 15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos (...)”

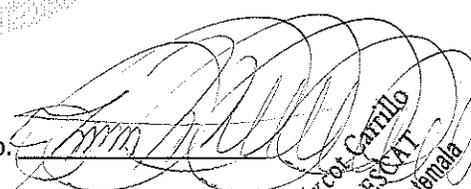
Negrilla y subrayado propio.

Observación: Durante el mes de **mayo del 2021** no se autorizó ninguna beca por parte de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala.



Ing. Julio Roberto Chiroy Santos
Enlace Titular de apoyo de la UAIP del RIC

Vo. Bo.


Ing. Jonatan Rene Ixcot Carrillo
Coordinador General de la Escuela de Catastro
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c. Ing. Agr. Acxel Efraín De León Ramírez , Director Ejecutivo Nacional
C.c. Archivo